

## ¿DE QUÉ SE TRATA?

La PUCP apuesta por que cada especialidad tenga en su plan de estudios al menos un curso que otorgue créditos por Responsabilidad Social Universitaria (RSU). Con ello, se busca transversalizar la RSU en el quehacer formativo curricular.

El otorgamiento de créditos por RSU fue aprobado en Consejo Universitario en agosto de 2016.

## CONTEXTO

Esta apuesta se enmarca en:

### LA LEY UNIVERSITARIA 30220

“La Responsabilidad Social Universitaria es fundamento de la vida universitaria, contribuye al desarrollo sostenible y al bienestar de la sociedad”

(MINEDU, 2014: art. 124)

### POLÍTICA DE RSU DE LA PUCP

“Promover y desarrollar propuestas pedagógicas y estrategias educativas que impulsen la colaboración universidad-sociedad (...) mediante el fomento y el acompañamiento a cursos...”

(PUCP, 2014: 2)

### POLÍTICA DE LA CARRERA PROFESORAL

Las y los docentes “Promueve[n] el desarrollo de actividades de Responsabilidad Social desde la docencia...”

(PUCP, 2014: 15)

## ¿QUÉ TIPO DE CURSO SE ELIGE?

Un curso que otorga créditos por RSU debe:

- Formar parte de los planes de estudio.
- Ser un curso existente que sea adaptado al enfoque, o un curso nuevo.
- Dictarse a partir del tercer ciclo de especialidad, ya que se requiere cierto nivel de especialización.
- Equivaler a dos o más créditos académicos de los planes de estudio de la especialidad.
- Desarrollarse en contacto con un problema de la realidad.

Cada especialidad puede elegir los cursos que considere pertinentes; en tal sentido, es posible elegir más de un curso que otorgue créditos por RSU.

Los créditos otorgados por RSU no son diferentes a los créditos regulares.

NO implica el aumento del número de créditos contemplados en los planes de estudio

- [1] Curso ‘Prospección Arqueológica’ de la especialidad de Arqueología (Facultad de Letras y Ciencias Humanas)  
[2] Curso ‘Enfoques de Enseñanza Musical’ de la especialidad de Música (Facultad de Artes Escénicas)  
[3] Curso ‘Comportamiento de la Organización’ (Facultad de Psicología)



## CURSO CON ENFOQUE DE RSU

Es un curso dentro del plan de estudios de una carrera de pregrado que promueve, intencional y sistemáticamente, la construcción de aprendizajes a partir del vínculo con un problema de la realidad, en contextos de enseñanza auténticos, coherentes con el enfoque de RSU y las competencias de la Universidad, particularmente la de Ética y Ciudadanía.

El curso promueve, en colaboración con una comunidad o institución, que las y los estudiantes a partir de la adaptación de los conocimientos y habilidades de su especialidad,

- reconozcan un problema social plausible de ser entendido desde la especialidad.
- participen del diseño de procesos para aproximarse al problema social identificado.
- cumplan con tareas propias del rol que tienen en la ejecución de procesos para aproximarse al problema social.
- reconozcan las diversidades en las relaciones sociales y las valoren como aspecto clave para la convivencia.
- evalúen su conocimiento disciplinar, su rol profesional y su ejercicio ciudadano.

## TOMAR EN CUENTA

El desarrollo de un curso que otorga créditos por RSU requiere de un soporte sostenido de las facultades y especialidades respectivas.

Se busca que los ajustes del curso promuevan el diálogo entre sus contenidos disciplinares y el enfoque de RSU.

Los docentes responsables de los cursos pasarán por un programa de capacitación diseñado e implementado de manera colaborativa por la DARS y el Instituto de Docencia Universitaria (IDU).

## PASOS A SEGUIR

La DARS busca un diálogo con cada facultad y sus respectivas especialidades para establecer compromisos que hagan sostenible el otorgamiento de créditos por RSU. Los pasos mínimos fundamentales son:

### UNO

Las facultades eligen el curso (o cursos) que otorga créditos por RSU o validan la selección hecha durante el año 2016. Esta decisión se toma en Consejo de Facultad.

### DOS

Las especialidades, en colaboración con la DARS, adaptan al enfoque de RSU las sumillas y sílabos del curso o cursos elegidos.

### TRES

Las sumillas ajustadas pasan por el proceso PUCP para tales fines y una vez aprobados por Consejo Universitario el curso que otorga créditos por RSU podrá dictarse formalmente.

### CUATRO

Las facultades, con apoyo de la DARS, adaptan el documento de su plan de estudios alojado en sus páginas web.

DIRECCIÓN ACADÉMICA DE  
RESPONSABILIDAD SOCIAL



PUCP

# OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS POR RSU

## GUÍA DE INFORMACIÓN BÁSICA

DIRECCIÓN ACADÉMICA DE  
RESPONSABILIDAD SOCIAL



PUCP